

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones de exclusividad.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA ULTRAPURA MARCA MERCK” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 271.110,77 euros, IVA excluido.
- **El importe máximo de licitación asciende a 255.163,08 euros, IVA excluido.**
- **Plazos:** cuatro (4) años, con posibilidad de tres (3) meses adicionales de prórroga.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad, en virtud de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El contrato se adjudicará a la oferta presentada por el único licitador invitado al procedimiento, una vez efectuada la negociación que se indica en el apartado 10.14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Calidad de las Aguas.
- **Empresa a invitar:** MERCK LIFE SCIENCE S.L.U.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA
RODRÍGUEZ (R: A86488087) el día 08/03/2022

El Subdirector de Contratación

**Firmado por M^a Carmen Tejera
Gimeno el día 8/3/22 17:40**

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
el día 08-03-2022 19:13:07

Conforme:
Secretaria General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado